

# SOBRE EL LENGUAJE ESCOLÁSTICO COMO REFLEJO DE ACTITUDES

Silvia Magnavacca  
UBA-CONICET, Buenos Aires

## RESUMEN

Este breve trabajo se articula en tres partes. En la primera, se justificará la elección de un artículo de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino como ejemplo para lo que se pretende señalar. En la segunda parte, y después de una breve recordación de la estructura del artículo, se procede al análisis puntual de algunas de las expresiones y fórmulas lingüísticas estereotipadas que se reiteran. Dicho análisis se apoya no sólo en lo semántico sino también y principalmente en los aspectos morfológico y sintáctico, para poner en relieve algunos matices subyacentes en dichas estructuras, por ejemplo, la perifrástica pasiva del *dicendum*. Por último, se subrayan las que parecen actitudes intelectuales ya incorporadas y consagradas en el método escolástico. Se sostendrá que esa incorporación ha tenido un peso no menor en la conversión de dicho método en *forma mentis*.

**Palabras-clave:** Escolástica, lenguaje, método, actitud, *forma mentis*.

## ABSTRACT

This brief work unfolds in three parts. In the first one, we shall ground the choice of an article in Thomas Aquinas' *Summa Theologiae* as an example of what we wish to point out. After a short review of the structure of the article, the second part focuses on an analysis of some of the oft repeated stereotypical linguistic expressions and *formulae*. The analysis taps not only on semantic aspects but also and mainly on morphologic and syntactic traits in order to underscore some of the hues that underlie those structures: the passive periphrasis in *dicendum* is a case in point. Lastly, we highlight some intellectual stances that seem to be already built into and sanctioned by the scholastic method. We will argue that such acceptance has played a significant role in turning that method into *forma mentis*.

**Key-words:** Scholastic, language, method, attitude, *forma mentis*.

Si hay un lugar común hartamente remanido al enseñar la historia intelectual de los siglos escolásticos es el de paragonar su más típica producción, las Sumas, con la construcción de las catedrales. Pero, en virtud de su movimiento, que intenta reflejar las disímiles concepciones de vida que allí se debatían, acaso sea preferible compararlas con el organismo de un ser vivo y sano, por el orden que trasuntan. Si se aceptare esta otra comparación, el artículo sería la célula, esto es, la primera unidad irreductible. Examinar su estructura y características es, pues, introducirse en el *modus operandi* de la argumentación de la Escuela, tanto desde el punto de vista de la redacción como desde el doctrinal. No sólo por ser la más conocida, sino especialmente por su carácter representativo y su claridad, que responde a su objetivo didáctico, tomaremos los artículos de la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino y en particular, el más famoso.<sup>1</sup>

---

1 *S.Th.* 1, q.2, a.3.

Recordemos muy brevemente esa estructura. Esquematizado para uso de los estudiantes, el *articulus* establece los términos del tema a discutir, hace muchas veces una suerte de historia del mismo o remite a opiniones de *auctoritates* en la materia, y lleva a cabo la discusión y solución de la disputa sobre un aspecto particular de una *quaestio*.

Sus partes principales son:

1. El enunciado que, dada la índole de los temas filosóficos y teológicos que trata, comienza con «*utrum*», «*Utrum Deus sit*»: «Si Dios existe (o no)».
2. Sigue la enumeración y enunciación de las razones o argumentos que apoyan la tesis que será finalmente rechazada por el autor, por ejemplo, «*Videtur quod Deus non sit quia...*» Y se sintetizan en este momento, las razones aducidas por la antítesis, esto es, por la posición del adversario, de algún modo introyectado mentalmente, a la manera del necio en el célebre argumento anselmiano de *Proslogion* II que, por razones que no cabe explicitar ahora constituye, como es sabido, el antecedente dialéctico del artículo escolástico.
3. A continuación, se presenta la otra parte de la alternativa abierta en el *utrum*, esto es, el «*Sed contra...*» que también suele estar acompañado de citas de *auctoritates*, es decir, una tesis o afirmación determinada, cuya validez emana precisamente del prestigio de quien es o ha sido su autor, *a fortiori*, un pasaje de los Padres de la Iglesia o de la Escritura o, en terreno estrictamente filosófico, de Aristóteles.
4. Después, viene el cuerpo o *corpus* del artículo, es decir, el desarrollo de la solución del autor, su respuesta, por lo que se suele abrir con las palabras «*Respondeo dicendum quod...*»; se trata, pues, de la *conclusio*; a veces, se añade la ilustración de tal solución mediante algunos ejemplos, elemento que, no obstante, puede faltar.
5. A la luz de tal respuesta doctrinal, se procede a la refutación de todos los argumentos adoptados por la tesis que se combate, en el orden en que fueron expuestos en el punto 2; dicha refutación se inicia con las palabras «*Ad primum ergo dicendum... Ad secundum...*», etc. De manera que, si los argumentos aducidos por la antítesis hubieran sido dos, dos serán también las refutaciones puntuales; si hubieran sido tres, las refutaciones serán tres, etc. Ciertamente, la redacción de los artículos está matizada por distinciones y objeciones, típicas del procedimiento escolástico.

Pero lo que interesa examinar ahora es, como se anticipaba, el sentido de algunas fórmulas que se reiteran en todos ellos. Se decía que cada uno de los artículos en los que se divide una cuestión se enuncia con un *utrum*. No podía ser de otro modo, si se considera que *utrum* es el neutro de *uter*, partícula que pregunta «cuál de los dos» en una interrogación que puede ser directa o indirecta. En el *articulus* aparece precisamente como interrogativa indirecta y se suele traducir por «si». Esto sucede porque el problema a tratar se plantea a manera de disyuntiva entre proposiciones contradictorias, en la que la segunda está implícita: *utrum Deus sit*, «si Dios existe (o no)». En otras palabras, se aborda una cuestión contraponiendo, de un lado, la tesis, es decir, el término afirmativo; del otro, la antítesis, o sea, el término negativo, siendo ambas proposiciones mutuamente excluyentes y con tercero excluido. Se podrá objetar, en principio, que con este esquema se prescinde de matices. Pero la objeción cae si reparamos, en primer lugar, en los numerosos *distingo* con los que se especifica el sentido en el que la disyuntiva excluyente es tomada; y, en segundo lugar, en el hecho de que, una vez alcanzada la solución, ésta misma abre a otras, desplegando ese movimiento al cual se aludía.

Pero no sólo la semántica del *utrum* ilumina el sentido y el método con el que se asume en principio un problema; aún la morfología es significativa. En efecto, en la enunciación del tema del artículo, esto es, en su comienzo, el verbo con el que se formula está siempre en subjuntivo. Ello obedece al hecho de que, como se sabe, no sólo en español sino también en

latín el subjuntivo indica el modo de la sola posibilidad. Y no se ha de olvidar que, al plantear una cuestión que se despliega en una disyuntiva, las posibilidades de verdad están divididas entre ambos términos de ella. Aun cuando el autor sepa, desde luego, cuál será la posición a defender, lo cierto es que el rigor metodológico —y, para decirlo de una vez, la misma probidad intelectual— reclama el subjuntivo de la posibilidad; no sólo lo hace mecánicamente lo que rige el *utrum*. En nuestra opinión, pues, en la estructura del artículo, ese mismo subjuntivo revela, al menos formalmente —y no es poco— la disponibilidad a la escucha y eventual aceptación de la posición contraria a la que se proyecta sostener.

Esto se prolonga en el punto siguiente, el de la enunciación de las razones blandidas por lo que denominaremos «antítesis», en cuya enunciación se insiste en el subjuntivo. Y no podía ser de otra manera, toda vez que la cuestión aún no está zanjada. Pero aquí se avanza en el desarrollo argumental del artículo, puesto que ya se anuncia que los argumentos esgrimidos por la posición opuesta a la propia, si bien son atendibles, revisten el carácter de apariencia, vale decir, de algo no suficientemente fundado. Esto es lo que revela el *videtur quod...* («parece que...»). Para seguir con nuestro ejemplo, en este segundo momento, encontramos un «*Videtur quod Deus non sit...*» seguido por un «*quia*» que da paso, en este artículo, a dos reparos atendibles: la recíproca anulación de opuestos infinitos (si existiera un Bien infinito, no habría mal, y lo hay), y el de una «ockhamista» (*avant la lettre*) economía de principios que quiere reducirlos a la naturaleza y a la libertad humana para explicar todo lo que ocurre en el mundo, sin necesidad de recurrir a la noción de Dios.

En el tercer momento encontramos lo que acaso sea el más enfático *sed contra* de toda la *Suma Teológica*. En efecto, ya con exclusiva y taxativa presencia del indicativo como modo, el verbo que en apenas una línea o dos figura por tres veces es nada menos que *esse* en su sentido fuerte, no como mera cópula. A diferencia de otros *sed contra*, donde aparece, por ejemplo, la fórmula «*ut dicit Boetius*» («como dice Boecio»), o aun «*ut patet Io. 14,6*» («como se ve en Juan 14,6), la formulación por la que se opta aquí, en este artículo sobre la existencia de Dios, es lapidaria en su absoluta sencillez: «*Sed contra est quod dicitur Exodi 3, 14, ex persona Dei*» («Contra esto —o sea, contra las razones que llevan a dudar de la existencia divina— *está* lo que se dice en *Éxodo* 3,14, en boca del mismo Dios, no de uno de sus apóstoles o de un Padre de la Iglesia»).

Estamos ante una Suma de Teología, por tanto, uno de los principios sobre los que ella se apoya como disciplina es el texto revelado al que se le presta fe. Lo que en él se encuentra, lo que está de manera innegable —de ahí el «*est*»— es la autoafirmación divina: «*Ego sum qui sum*». No nos detendremos en la interpretación de este versículo que ha hecho correr ríos de tinta teológica; lo que más importa para nuestro propósito son los aspectos lingüísticos en cuanto tales, ya que, insistimos, ellos son en sí mismos significativos.

Fuera de contexto, parecería una petición de principios el apelar a un Dios que da testimonio de su propia existencia, cuando de lo que se trata es justamente de probarla. Didácticamente, sin embargo, lo consideramos el mejor ejemplo para dar cuenta no sólo de la relación Filosofía-Teología en el siglo XIII y, en especial, en Tomás, sino también del nuevo modo en que se concibe el saber. La Revelación es el instrumento a través del cual los principios de la *sacra doctrina* son asumidos por el fiel a quien, precisamente por serlo, le resultan tan evidentes como los principios científicos para el hombre instruido. La cuestión *utrum sacra doctrina est scientia* se podía afrontar de una manera nueva en un clima intelectual ya plasmado en el aristotelismo. Así, el término «*scientia*» implicaba que, más allá de la cualidad que tienen los principios de ser evidentes, se iba de lo conocido a lo desconocido mediante la demostración. Esto comportaba toda una definición acerca del progreso del conocimiento y distinguía a la *scientia* no sólo de la *sapientia* agustiniana sino también del *intellectus*, o sea, de un conocimiento inmediato e intuitivo

que en la historia del hombre se ha manifestado, generalmente, como promesa de la vida ultraterrena.<sup>2</sup>

Después de este *excursus*, vengamos ahora a la cuarta parte, a la así llamada «respuesta», para ver qué nos sugiere allí el uso gramatical del discurso escolástico. Es harto sabido que todo artículo comienza, invariablemente, con la expresión «*Respondeo dicendum quod...*». Pero las traducciones, cuando no la omisión directa de esta expresión, demuestran que no siempre se advierte la relevancia de la fórmula elegida. Conviene advertir que, en primer lugar, la respuesta se expresa en primera persona del presente. Esto pone de manifiesto que, ante las objeciones a su tesis —ya oídas o leídas pero en todo caso examinadas— es el autor quien responde ahora y lo hace asumiendo él la responsabilidad de hacerse cargo de su posición. Sin embargo, esto no introduce una suerte de declaración de principios o supuestos meramente subjetivos: el autor del artículo reivindica su convicción acerca de la verdad de una posición que cree universalmente válida. Por eso, el «*respondeo*» está inmediatamente acompañado del «*dicendum quod...*» Se trata de la conjugación perifrástica pasiva, esto es, la que se forma con el gerundivo del verbo conjugado más el verbo *sum* como auxiliar que aquí, como en tantos otros casos, aparece elidido. Como se sabe, esta conjugación señala alguna forma de obligación, como en la célebre advertencia de Escipión «*Delenda est Cartago*». En español, se suele traducir en presente y por medio de la variante «ha de ser». En conclusión, leemos la introducción a la respuesta como un «[Yo] respondo que se ha de decir que...» Al ser una perifrástica pasiva, el sujeto es la respuesta misma, o sea, todo lo que sigue al «*quod*». Así pues, aunque es el escolástico autor del artículo quien se constituye en voz particular, lo que expresa reclama validez universal: se ha de afirmar esto o aquello porque la razón así lo exige, «objetivamente» diríamos hoy.

Quisiéramos hacer una observación marginal a propósito de verbos. Se señalaba que la conjugación perifrástica pasiva se reitera en todos los artículos como fórmula de «objetividad» o de carácter transubjetivo. Cabe añadir que, especialmente, en el artículo que hemos tomado como ejemplo, después de cada una de las vías reaparece ese verbo u otros más o menos similares con el matiz de la universalidad. De hecho, se usa el cuantificador universal: después de la primera, se lee «*et hoc omnes intelligunt Deum*»; de la segunda, «*quam omnes Deum nominant*»; de la tercera, «*quod omnes dicunt Deum*». En la cuarta y en la quinta, en cambio, aparece un «*et hoc dicimus Deum*». El «todos nosotros» implícito en el «*dicimus*» no es menos universal. Si a esto se añade el hecho evidente de que, por su tonalidad platónica, la cuarta vía no figura entre las argumentaciones favoritas de Tomás, no sólo confirmaremos la intención de afirmar algo, cuya validez se pretende de aceptación común, sino también la de recuperar de manera sintética lo que la tradición ha sostenido históricamente sobre un tema determinado. Recordemos, por otra parte, que pocas cosas hay más aristotélicas que hacer la historia teórica del tema a abordar, antes de tratarlo. Es necesario no olvidar que Aristóteles apela repetidas veces —respecto de los presocráticos, en su caso— a ese procedimiento que Tomás aplica en relación con las vías de reflexión filosófica acerca de Dios. Por lo demás, se debe registrar el hecho de que, como no podía ser de otra manera, la gran mayoría de los verbos que tejen la respuesta están en indicativo. Pero no por harto sabida hay que dejar de subrayar la cautela que implican el «*intelligunt*» y el «*dicimus*» aplicados a la noción que el hombre suele tener de Dios. Así pues, ambos verbos están muy lejos de sostener, al final de cada vía, que Dios «es», primer motor, ser necesario, etc., sino que solamente señalan diversos modos de discurso acerca de Él. Más que atrapar la idea de Dios, el artículo da cuenta del lenguaje que se usa al respecto.

---

2 Cf. Fumagalli Beonio Brocchieri - Parodi, M., *Storia della Filosofia Medievale. Da Boezio a Wyclif*, Roma, Laterza, 1989, p. 313.

También están en indicativo los verbos de la quinta y última parte, que completa el cuerpo doctrinal del artículo, refutando, simétricamente, cada una de las objeciones, vale decir, de los argumentos de la antítesis con los que se abre. En esa refutación, donde, a la luz de la respuesta, se «desarman» o neutralizan las objeciones relevadas al comienzo («*ad primum...*, *ad secundum...*»), no es frecuente la aparición de la *reductio ad absurdum* con la que Anselmo concluye triunfalmente su argumento. Por su férreo carácter formal de absolutamente innegable, tal reducción constituye la máxima ambición dialéctica de todo escolástico a fuer de buen aristotélico. Pero no siempre el tema y la argumentación misma consienten tal prolijidad.

El hecho de que, estadísticamente, en su inmensa mayoría, las citas que refieren al pensamiento de Tomás en la *Suma Teológica* remitan al *corpus* o a las respuestas a las objeciones no hace sino confirmar lo dicho acerca de que en estos dos últimos momentos de cada artículo se expresa substancialmente la doctrina que el autor considera universalmente verdadera.

En síntesis, un análisis de esta naturaleza revela que no solamente que cabe volver una vez más a lo que ya sabemos, o creemos haber comprendido, para revisarlo; muchas veces, lo que olvidamos por irrelevante o por meramente instrumental —en este caso, una elemental perspectiva gramatical, además de semántica— también se revela significativa. Y ayuda a entender cómo, mediante la incorporación de esa sintaxis y de esa morfología, la Escolástica pasa de método a *forma mentis*.

Silvia Magnavacca  
silvia.magnavacca@gmail.com

Recibido: 7 de julio de 2012  
Aceptado: 28 de septiembre de 2012